

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 21 de enero de 2020, adoptó acuerdo, del tenor literal siguiente:

PROPUESTA DE ADOPCIÓN DE ACUERDO
Subsanación error material Oferta de Empleo Público 2019

Antecedentes

1.º Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente de 26 de diciembre de 2019, se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2019.

2.º El citado acuerdo fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 309, de 30 de diciembre de 2019.

Advertidos errores materiales, procede su rectificación.

Consideraciones jurídicas

Considerando que la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contempla en su artículo 19.2 que “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Visto informe del jefe de Servicio de Recursos Humanos que obra en el expediente.

Considerando que el órgano competente para resolver es la Junta de Gobierno Local, conforme a lo establecido en el artículo 1271.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Concluso el expediente se formula la siguiente:

Propuesta de acuerdo:

Primero.—Subsanar los errores advertidos en la Oferta de Empleo Público 2019, respecto a plazas de personal funcionario correspondientes a promoción interna, en el sentido siguiente:

- Incluir la plaza que se relaciona:
 - Código de plaza: 41.
 - Denominación: arquitecto.
 - Grupo/subgrupo: A1.
 - Escala: Administración Especial.
 - Subescala: técnica.
 - Número plazas: 1.
- Sustituir el código 1171 asignado a la plaza de técnico especialista coordinador por el código correcto 1188.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

San Sebastián de los Reyes, a 8 de febrero de 2020.—El concejal-delegado de Recursos Humanos, Ángel Buenache Moratilla.

(03/4.412/20)

